



**EMSER E.S.P.**  
Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado  
y Aseo del Líbano - Tolima  
NIT: 890703733-7  
"UNIDOS POR LA PROSPERIDAD DEL LÍBANO"

# AVISO DE INVITACION ABIERTA No 004-2014

La Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo EMSER E.S.P, se permite invitar a los interesados a participar en la contratación de **CONSTRUCCION Y ADECUACION DEL SITIO DE APROVECHAMIENTO LOMBRICULTIVO GRANJA LA ALSACIA EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 043 DEL 21-10-2013. ESTABLECIDO ENTRE CORTOLIMA Y LA EMSER E.S.P.** En los términos anexos a la presente invitación.

La presente Invitación Abierta se desarrollará con las reglas establecidas en el presente pliego de condiciones y tomando como fuente y guía, las contenidas en la Constitución Política de Colombia en especial el Manual Interno de Contratación, (Acuerdo No 001-2013) los artículos 13 y 14 de la Ley 1150 de 2007, por tratarse de una empresa Industrial y comercial del Estado que desarrolla su actividad en mercado monopolística y se rige para tal fin por la Ley 142 de 1994.

Se fija el presente aviso por el término de un día (2) hábiles en la página web de la empresa [www.emseresp.com](http://www.emseresp.com), a los Diecisiete (17) días del mes de Enero de 2014, a la 08:00 am.

JOHANNA PAOLA GUZMAN MORA  
GERENTE  
EMSER E.S.P.



# TERMINOS DE REFERENCIA

TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DE **CONSTRUCCION Y ADECUACION DEL SITIO DE APROVECHAMIENTO LOMBRICULTIVO GRANJA LA ALSACIA EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 043 DEL 21-10-2013. ESTABLECIDO ENTRE CORTOLIMA Y LA EMSER E.S.P.**, Con el fin de dar cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental para el cierre y abandono del botadero a cielo abierto ubicado en la vereda el rosario.

## CAPITULO I

### DISPOSICIONES GENERALES

#### INTRODUCCION:

La EMSER E.S.P., TENIENDO EN CUENTA EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 043 DEL 21-10-2013 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA – CORTOLIMA Y LA EMSER E.S.P. CUYO OBJETO PRINCIPAL ES AUNUAR ESFUERZOS TECNICOS, FINANCIEROS, ECONOMICOS Y HUMANOS PARA REALIZAR LA AMPLIACION DEL PROGRAMA DE SEPARACION EN LA FUENTE DE RESIDUOS SOLIDOS – APROVECHAMIENTO DE ORGANICOS Y ADECUACION DEL SITIO DE APROVECHAMIENTO LOMBRICULTIVO GRANJA LA ALSACIA DEL MUNICIPIO DEL LIBANO TOLIMA.

**OBJETO:** La Empresa Emser E.S.P., desea recibir **propuesta técnica económica para la adquisición de CONSTRUCCION Y ADECUACION DEL SITIO DE APROVECHAMIENTO LOMBRICULTIVO GRANJA LA ALSACIA EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 043 DEL 21-10-2013. ESTABLECIDO ENTRE CORTOLIMA Y LA EMSER E.S.P.**

**JUSTIFICACIÓN:** Con la presente contratación se pretende dar cumplimiento al objeto del contrato, a las obligaciones adquiridas con la Corporación Autónoma Regional del Tolima y demás actividades que se deriven durante la ejecución del contrato interadministrativo No 043 de 2013.

**TIPO DE CONTRATO:** Obra Civil

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** 60 Días Calendario

**VALOR ESTIMADO:** Treinta y Cuatro Millones Trescientos Setenta y Dos Mil Novecientos Ochenta y Un Pesos M/Cte. (\$ 34'372.981,00)

**DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** CDP No. 2013001296 del 30-09-2013 Expedido por la Corporación Autónoma Regional del Tolima - CORTOLIMA

**RUBROS PRESUPUESTAL:** 51011 REC. 20 VIG 2013 EF TUA-APOYO A LA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS Y LIQUIDOS EN CENTROS URBANOS – 10.1.1 SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS PGIRS Y CIERRE DE BOTADEROS.

**FORMA DE PAGO:** se pagara a través de la suscripción de las actas parciales estipuladas por el Interventor, de acuerdo al desarrollo del contrato y visto bueno de la Gerencia de la EMSER E.S.P., en toda caso el acta final no será inferior al 10% del valor total del contrato

**SUPERVISOR EMSER E.S.P.:** Profesional Universitario Grupo Redes y Aseo.

**SUPERVISOR CORTOLIMA:** Profesional Universitario Grupo Redes y Aseo.

**INTERVENTORIA:** Externa Contratada por la EMSER E.S.P.

#### **NORMATIVIDAD APLICABLE**

La presente selección se regirá por lo establecido en la Constitución Política de Colombia Título II Capitulo I artículos 30, 31, 32 y 39 de la Ley 142 de 1994, los artículos 3 y 4 de la Ley 689 de 2001 y manual interno de contratación, acuerdo No 001 de Febrero 5 de 2013

**LUGAR EN QUE SE LLEVARÁ A CABO EL RECIBO DE LAS OFERTAS:**

Para efectos de la presente selección se establece como dirección: La Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, en la calle 4 carrera 13 esquina Piso 2. Oficina de Archivo y Correspondencia. En sobre de manila sellado.

**OBJETO A CONTRATAR**

De conformidad con el objeto a contratar, se requieren los siguientes ítems detalle:

Nº	DESCRIPCION	UND	CANT
1	DESCAPOTE Y NIVELACION DE TERRENO	M2	550.00
2	EXCAVACION EN MATERIAL COMUN PARA CIMENTACION	M3	30.00
3	CONSTRUCCION DE CIMENTOS CORRIDOS 20*20	M3	6.00
4	CONSTRUCCION DE PARED EN BLOQUE DE 40*20*10 H=40 CM	M2	93.00
5	INSTALACION DE GUADUA DE SOPORTE A CUBIERTA	UN	90.00
6	INSTALACION DE VARILLON INCLUYE PUNTILLA 3'	DOC	10.00
7	INSTALACION DE TEJ ADE ZINC DE .05 CAL 33, INCLUYE PUNTILLA Y AMARRES	UN	130.00
8	INSTALACION DE POLISOMBRA PARA ENCERRAMIENTO	M2	75.00
9	CONSTRUCCION DE CUNETAS EN L (40*20*0.8 CM)	M3	5.00
10	CONSTRUCCION DE CAJA DE 1*1*1 MTS, INCLUYE PAÑETE INTERIOR, TAPA CON FE ½ Y TAPON DE LAVADO	UN	1.00
11	CONSTRUCCION DE PLACA PARA DESCARGUE EN CONCRETO DE E=3000 PSI E=15 CM (L=8 + A=6 MS) INCLUYE SARDINELA	M2	48.00
12	CONSTRUCCION DE BODEGA 4*4*3 MTS Y LECHO DE SECADO 4*4 MTS	UN	1.00

**CAPITULO II**

**INSTRUCCIONES AL PROPONENTE**

**ALCANCE DE LA INVITACION A CONTRATAR:**

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

- a. Cumplir con el objeto del contrato.
- b. Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo a lo estipulado en la oferta presentada.
- c. Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.

- d. Entregar el objeto de la contratación a entera satisfacción en la Empresa de Servicios Públicos del Líbano Tolima y de la Corporación Autónoma Regional del Tolima.
- e. Entregar una reseña fotográfica del desarrollo de las actividades realizadas en medio magnético y físico.
- f. Presentar los aportes al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión, Riesgos)

Las demás inherentes al objeto del contrato.

### **RECHAZO DE OFERTA:**

La Empresa, rechazará las propuestas, únicamente, en los siguientes casos:

- A.** Cuando la propuesta sea presentada luego de la fecha y hora exactas señaladas para el cierre del término para presentar propuestas.
- B.** Cuando la propuesta sea alternativa o parcial, o cuando en ella se formulen condiciones contractuales diferentes a las establecidas en la invitación privada realizada por la entidad.
- C.** Cuando dos o más integrantes de la lista corta se asocien entre sí para presentar propuesta.
- D.** Cuando el oferente no se presente oficialmente a la visita de obra programada con antelación a la presentación de ofertas.
- E.** Cuando una persona natural o jurídica participe directamente en más de una propuesta, bien sea como proponente individual o como integrante de un consorcio o unión temporal. En este caso, se rechazarán todas las propuestas respecto de la cuales se presente la situación descrita.
- F.** En el evento en que el oferente no se encuentre inscrito en el Registro de Proponentes de la Entidad.
- G.** En el evento en que en la propuesta económica no se consigne dato alguno ni en pesos ni en porcentaje.
- H.** Cuando no se presente la propuesta económica impresa.
- I.** Cuando en la propuesta económica impresa se presente algún valor en moneda extranjera.
- J.** Cuando en la propuesta económica impresa, el proponente presente un valor superior al 100% del presupuesto oficial estimado.
- K.** Cuando la actividad registrada en el Registro único tributario (RUT) no corresponda al objeto a contratar.



## COSTOS DE ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA

Serán de cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación, elaboración y presentación de su propuesta, la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DEL LIBANO TOLIMA, en ningún caso será responsable de los mismos.

## IDIOMA DE LA PROPUESTA

La propuesta, correspondencia y todos los documentos que la integran deberán estar redactados en castellano. Los documentos presentados en idioma extranjero deberán venir acompañados de traducción oficial so pena de rechazo.

## MONEDA

La oferta económica debe presentarse en moneda nacional de curso legal. (Pesos colombianos).

## REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

La selección del contratista se realizará teniendo en cuenta los siguientes requisitos y documentos habilitantes:

TIPO DOCUMENTOS	DE	DOCUMENTO
<b>DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO</b>		Carta de presentación firmada en Original
		Presupuesto Oficial Firmado en Original
		Documento que acredite la constitución existencia y representación legal de la empresa oferente en el caso de consorcios o uniones temporales deberá adjuntarse el documento de cada una de ellas expedido con una antelación no mayor a treinta días por la cámara de Comercio.
		Garantía de Seriedad de la Propuesta expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia que ampare el 10% del valor del presupuesto oficial por un término de tres meses contados a partir del cierre de la invitación privada.
		En caso de que la persona que firma la oferta no fuere el representante legal deberá anexar el respectivo poder autenticado, así mismo se debe enunciar si el apoderado está facultado para firmar el contrato.
		<b>Experiencia General</b> en contratos de obra civil de construcción y adecuación de infraestructura de proyectos ambientales con entidades oficiales que superen el 100% del presupuesto aprobado, en los últimos 4 años
<b>DOCUMENTOS</b>		Formulario de Inscripción y Registro Único de Proponentes de la Empresa



**EMSER E.S.P.**

Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado  
y Aseo del Líbano - Tolima  
NIT: 890703733-7

"UNIDOS POR LA PROSPERIDAD DEL LÍBANO"

<b>DE CONTENIDO FINANCIERO</b>	Acreditar los Estados de Resultados con corte al Último Trimestre de 2013, y acreditar la copia de la cedula y tarjeta profesional del contador.
	Certificado de pago de aportes al sistema general de seguridad social

### **Documentos técnicos o de soporte:**

- Certificado Antecedentes Procuraduría actualizados (Revisados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes Contraloría actualizados (Revisados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes Judiciales Actualizados (Revisados por la Empresa)
- Copia de la cedula del Representante Legal
- Copia de Acta de Visita de Obra Previa

Se considera que cumple financiera y jurídicamente; y en consecuencia es admisible si el oferente cumple con las siguientes condiciones mínimas:

### **CONDICIONES PARA CALIFICAR:**

#### **Precios acordes a los precios del mercado.**

Oferta más favorable

Experiencia relacionada con el objeto a contratar.

Menor Tiempo de Entrega

### **ESTUDIO JURIDICO:**

Esta evaluación consiste en el estudio y análisis de las propuestas para verificar cuales se ajustan a los pliegos de condiciones de acuerdo a la documentación aportada y su resultado no implica puntaje alguno, la valoración jurídica determinara si las propuestas son o no admisibles para ser evaluadas.

Las propuestas que de acuerdo a este estudio no se ajusten a las condiciones exigidas no serán evaluadas por la Gerencia de EMSER E.S.P.

### **EVALUACION TECNICO ECONOMICA**

Se asignaran 100 puntos como máximo, según la siguiente calificación:

### **A. Aspecto económico: 30 puntos**

Se le asignaran 30 puntos a la propuesta más económica es decir aquella que presente el menor precio y se establecerá una escala de evaluación de menos (7.5) puntos por diferencia en precio.

### **B. Experiencia: 50 Puntos**

Se le asignaran 50 puntos a la propuesta que presente en pesos, la mayor experiencia relacionada con la prestación de servicios relacionados con el objeto a contratar y que supere el 100% del presupuesto oficial. Se establecerá una escala de evaluación de menos (12.5) puntos por menor experiencia en pesos presentada.

### **C. Menor tiempo de Entrega: 20 Puntos**

Se le asignaran 20 puntos a la propuesta que presente el menor tiempo de entrega y se establecerá una escala de evaluación de menos (5) puntos por mayor tiempo de entrega presentado. En todo caso la oferta debe indicar de manera clara y cuantificable el tiempo de entrega.

**GARANTIA:** El proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá constituir una garantía única a favor de la empresa expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia por término de la ejecución y liquidación del contrato y tres meses más.

**GARANTIA DE CUMPLIMIENTO:** sobre el 10% del valor real del contrato.

**GARANTIA DE ESTABILIDAD DE LA OBRA:** Por el 15% del valor real del contrato, por el término del contrato y 5 años más.

**GARANTIA DE SALARIOS Y PRESTACIONES:** Por el 5% del valor real del contrato, por el término del contrato y 3 años más.

**GARANTIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:** por el 20% del valor real del contrato, por el término de duración del mismo.





**EMSER E.S.P.**

Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado  
y Aseo del Líbano - Tolima  
NIT: 890703733-7

"UNIDOS POR LA PROSPERIDAD DEL LÍBANO"

## CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación estudio Previos	Enero 17 de 2014	Página web www.emseresp.com
Publicación Invitación	Enero 17 de 2014	Página web www.emseresp.com
Visita de Obra (Obligatoria) Presentación de carta de intención.	Enero 21 de 2014 08:30 AM	Granja la Alsacia
Presentación de Adendas	Enero 21 de 2014 Hasta las 06:30 PM	Calle 4 carrera 13 esquina piso 2 oficina de Archivo y Correspondencia y/o al E-mail: gerencia@emseresp.com
Publicación de Observaciones	Enero 22 de 2014 Hasta las 12:00 M	Página web www.emseresp.com
Presentación de la oferta	Enero 22 de 2014 Hasta las 06:30 PM	Calle 4 carrera 13 esquina piso 2 oficina de Archivo y Correspondencia
Evaluación y adjudicación	Enero 23 de 2014 Hasta las 12:00 M	Página web www.emseresp.com
Notificación	Enero 23 de 2014 Hasta las 03:00 PM	Página web www.emseresp.com
Suscripción del Contrato y perfeccionamiento del mismo	Enero 23 al 25 de 2014	Calle 4 carrera 13 esquina piso 2 – Despacho de la Gerencia.

**JOHANNA PAOLA GUZMAN MORA**  
Gerente